



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | BANCO DE OCCIDENTE S.A. |
| DEMANDADA | VIVIANA YANETH GÓMEZ MAZO |
| RADICADO | 05001 40 03 027 2022 00849 00 |
| DECISIÓN | Allega. Resuelve –Expide Oficio |

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal de la demandada **VIVIANA YANETH GÓMEZ MAZO**, con resultado negativo.

Conforme a lo solicitado y, por ser procedente, se ordena oficiar a la **E.P.S. SUR-AMERICANA S.A.**, a fin de que se sirva informar al Despacho la dirección del empleador y últimos datos de localización de la demandada **VIVIANA YANETH GÓMEZ MAZO**. C.C.43.818.771.

De otro lado, para los fines pertinentes, se allega la constancia de diligenciamiento de oficio de medida.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397916716b53e907e52e3779cf6206701675bba4582ccd02113762fb8c7bc8ee**

Documento generado en 10/11/2022 10:24:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>